

Béthencourt, resiste a cualquier analogía y comparación con otros sujetos del Derecho internacional moderno.

De lo dicho hasta aquí, puede deducirse el completísimo análisis del tema objeto del libro. Se trata de la Orden de Malta en España, desde su nacimiento hasta hoy, y en todos sus aspectos institucionales, tanto los relativos a la naturaleza jurídica, bulas, tratados, funciones, etc., como los meramente formales de simbología, relaciones externas, ritos y emblemas. Todo ello enriquecido por el pluralismo de enfoques de autores de diversas disciplinas con el denominador común de una sólida formación que garantiza la coherencia de la obra. Es muy justo así concluir con nuestra sincera felicitación a todos ellos y otra, muy especial, a los profesores Alvarado y Salazar que han coordinado exitosamente tan difícil tarea.

MARÍA DEL CAMINO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ

**ALVARADO PLANAS, Javier, *Masones en la nobleza de España. Una hermandad de iluminados*, Editorial La Esfera de los libros, Madrid, 2016, 515 pp. ISBN: 978-84-9060-5752**

Pocos temas han despertado un interés mayor en el imaginario colectivo europeo que el de las sociedades secretas, cuya fascinación sobre estudiosos y público en general puede retrotraerse a los mitos surgidos tras la aniquilación de los Templarios en el siglo XIII, con la consiguiente leyenda de pervivencia, venganza y maldición, supuestamente materializada sobre los siguientes siete reyes de Francia, conocidos colectivamente como «los reyes malditos». En el corpus de las sociedades secretas la Masonería ocupa un lugar preeminente, en especial desde que la sombra de sus supuestos poderes y maldades fue agitada por el régimen franquista como mano muñidora de conspiraciones contra España.

Por fortuna, España cuenta con una insigne tradición académica e intelectual de estudio y conocimiento del fenómeno de la masonería, encabezada por las obras del profesor Ferrer Benimeli y del que el libro en estas páginas reseñado es uno de los peñales más notables, como corrobora el hecho de que haya sido distinguido con el V Premio Hidalgos de España, sobre heráldica, genealogía y nobiliaria. Su autor, el catedrático de Historia del Derecho Javier Alvarado, acredita una de las más extensas y valoradas trayectorias de investigación en su disciplina, hecho corroborado por el alcance de la obra reseñada.

A lo largo de cuarenta y seis capítulos, estructurados temáticamente siguiendo una línea cronológica que contempla los avatares de la masonería en España desde 1728 hasta el franquismo, el autor efectúa un completo recorrido sobre el papel jugado por la nobleza en la Masonería y, a la inversa, lo que es quizá más relevante, sobre el papel jugado por la Masonería en la nobleza española. De este recorrido, que se extiende a lo largo de tres siglos, la primera aportación que le queda al investigador o lector que se aproxima a la obra es la enorme implantación del fenómeno dentro de la aristocracia hispánica y la nada baladí importancia de los nombres que en uno u otro momento, ya fuera acertada o erróneamente, fueron vinculados con las logias o etiquetados, muchas veces de forma despectiva o criminal, como masones: El marqués de la Ensenada, los duques de Medinaceli, Osuna, y Frías, los condes de Aranda, Montijo, Gálvez o Almodóvar, los marqueses de San Adrián, Almenara y Cañavete y un larguísimo etcétera del

que forman parte dos destacadas figuras políticas que, no siendo aristócratas en vida, fueron ennoblecidos tras su muerte: don Mateo Sagasta y el ministro Moret. Algunos de los capítulos más destacados del presente libro son aquellos que analizan el fenómeno de la masonería en la periferia del franquismo, que hizo de la lucha contra ésta, una de sus grandes cazas de brujas, partiendo, como bien indica el profesor Alvarado en el capítulo XXXII de su obra, de una errónea identificación de la masonería como un fenómeno vinculado a la izquierda política. La vinculación a las logias de personajes como Rodolfo de Micheli, conde de Rocabezana y notorio fascista de origen italiano, o del vizconde de Castro y Orozco, destacado militante del bando nacional, dejan bien claro que la pertenencia a la masonería distó mucho de ser un fenómeno exclusivamente de izquierdas.

La estructura temática, siguiendo una línea cronológica, es acertadamente rematada primero por una introducción y una recapitulación final a modo de conclusiones, y por un muy clarificador diccionario de términos masónicos, de enorme utilidad para quienes no estén familiarizados, de partida, con las diferentes nomenclaturas utilizadas en el mundo masónico.

Así pues, desde el punto de vista estructural y temático, se trata de un trabajo irrefutable, fácil de seguir y de enorme claridad expositiva, con la enorme virtud de abordar un fenómeno muchas veces tocado desde un ángulo y una perspectiva que, hasta ahora, había escapado a la atención de los especialistas en el tema, pese a distar mucho de ser irrelevante; bien al contrario: la vinculación entre nobleza y masonería diseccionada a lo largo de las páginas del trabajo del profesor Alvarado, arroja nueva luz sobre los sucesos de tres siglos de historia española. Presenta, pues, la obra recensada, la más difícil forma de novedad temática a la que puede aspirar un investigador: ser capaz de acometer desde una visión no tratada un tema que ha llenado decenas de miles de páginas de todo tipo de literatura, tanto académica como de divulgación, sin entrar en el panfletarismo que siempre ha rodeado a la cuestión masónica.

Las fuentes utilizadas no pueden ser más completas. La amplia bibliografía, tanto nacional como internacional, se sustenta en las piedras angulares de la temática tratada, los trabajos del profesor Benimeli, pero recorre al completo los materiales publicados tanto en nuestro país como en Francia o Reino Unido, donde el corpus académico sobre la masonería dista de ser nimio. Uno de los grandes aciertos, recurrente en la trayectoria investigadora del profesor Alvarado, es el no ceñirse únicamente a la bibliografía publicada, sino completar esta con un notable manejo de recursos documentales, como lo constituyen los fondos de manuscritos del Archivo Histórico Nacional de Madrid —en particular, los relativos al Santo Oficio de la Inquisición, pero sin olvidar las amplias colecciones de documentos de secciones nobiliarias como la de los duques de Osuna—, del Archivo General de México, los Papeles Reservados del Archivo General de Palacio, o la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional.

La relación entre masonería y nobleza es puesta en la perspectiva de un proceso histórico que tuvo no poca influencia en dicha relación: la sustitución de la nobleza por la burguesía como gran motor económico y político. Sin embargo, el propio profesor Alvarado clarifica que, pese al papel de la nobleza dentro de las logias, la masonería estuvo lejos de ser un fenómeno específicamente nobiliario; antes bien, muy al contrario, «su vocación interestamental era una de las características más notables de la orden masónica» (p. 397). El autor pone de manifiesto la conexión existente entre el arraigo de la masonería en la nobleza y su importancia entre la oficialidad del ejército español, en especial a lo largo del siglo XIX, algo que no debe extrañar si tenemos en cuenta que una gran parte del cuerpo de oficiales procedía del estamento nobiliario, en especial a principios de la centuria, ya que, a medida que avanzaba el siglo, la burguesía fue penetran-

do cada vez más en el oficio de las armas, hasta el punto de que, pasadas las primeras décadas, tan solo el 33% de los generales del ejército español tenían un origen noble.

Se trata, en suma, de un trabajo de impecable estructura y corte formal, que brinda una visión novedosa del fenómeno de la masonería, a través de una clara exposición de hechos, un exhaustivo uso de las fuentes publicadas y manuscritas y dotado de un riguroso análisis que lo hace trascender de la mera enumeración de hechos para dar al texto un calado científico que, sin duda, lo convertirá en uno de los referentes ineludibles sobre la materia en los próximos años.

LEANDRO MARTÍNEZ PEÑAS

**ARAMBURU ABURRUZA, Miguel de.** *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos Usos y Costumbres, Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa (1696)*. Edición de M.<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iríbar.-Donostia-San Sebastián: Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia = Euskal Herriko Zuzenbide Historiko eta Autonomikoa Aztertzekeo Fundazioa, 2014.- 912 pags; ISBN: 978-84-616-9078-7

La presente edición de la *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos Usos y Costumbres, Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*, va precedida de un largo estudio introductorio, obra de M.<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iríbar, profesora titular de Historia del Derecho en la Universidad del País Vasco. En esta amplia y detallada introducción, la editora pone ante el lector una detallada descripción del proceso seguido hasta la culminación de la empresa recopiladora del derecho guipuzcoano en 1696.

La Recopilación de los Fueros de Guipúzcoa se llevó a cabo, en su versión definitiva y calificada como tal obra recopiladora oficial por sus editores, un tanto tardíamente, en 1696. Ahora bien, esa versión no sólo contaba con antecedentes dignos de mención, sino que éstos podían ser valorados como pasos que se fueron dando en un largo proceso, con frutos concretos que, cada uno en su momento, se pueden considerar como formulaciones compilatorias del derecho vigente en la Provincia.

La profesora Ayerbe parte de un concepto de recopilación que pueda considerar como tal a cualquier reunión de «ordenanzas aprobadas en distintos actos normativos, previa revisión de su bondad y supresión de las disposiciones obsoletas». Según ese criterio, en 1397 se llevó a cabo una primera recopilación de Ordenanzas de Hermandad, y una segunda en 1457 (conocida con el nombre de «Cuaderno Viejo»). Estas Ordenanzas reflejan el clima de conflicto en el que fueron elaboradas y reunidas, de modo que dejaron el terreno preparado para que se procediera a una tercera recopilación, en 1463 («Cuaderno Nuevo»).

El siguiente paso se materializó en el llamado *Libro de los Bollones* (1481-1506) que destacó por el valor práctico de algunas partes de su contenido, dado que incluía formularios de escrituras y documentación útil y necesaria para la labor de los escribanos de la Provincia. Era, en cualquier caso, un producto de la acumulación de documentación de la que se hacía uso en el funcionamiento cotidiano de las instituciones guipuzcoanas, que tomaron la sabia decisión de instaurar un archivo provincial, en 1530, que tuvo su sede inicial en la iglesia de Santa María, de Tolosa.